



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2009	
Recibido.....	16 h.....Hs.
Exp. N°.....	21965 ecspj.....

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Sra. Ministra de Educación, informe cuales son los motivos que originan, que al momento de diseñar el calendario escolar correspondiente al año 2009 el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, no contemple el cumplimiento de lo establecido por el artículo primero de la Ley N° 25.864 que estable un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días de clases efectivos.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

En el día de la fecha un medio gráfico de la provincia le informa a sus lectores y obviamente a la ciudadanía santafesina que la provincia de Santa Fe dio a conocer el calendario escolar del año 2009.

Al realizar un pormenorizado análisis del mismo –el cual se adjunta copia- llega a la conclusión de que la primaria tendrá 174 días de clases y que la secundaria 168.

Para evitar confusiones me permití ingresar en la página del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y de allí a la que corresponde al Ministerio de Educación, desde donde abrí el calendario escolar 2009 <http://www.santafe.gov.ar/index.php/content/view/full/72933> constatando que la información que allí se brinda es la correcta.

Se adjunta copia del anexo I de la resolución 346 y las páginas 81, 82, 83 y 84 de la misma, cuyos contenidos permiten ratificar que en la Provincia de Santa Fe no se dará cumplimiento a lo establecido por el artículo primero de la Ley N° 25.864 que fija un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días de clases efectivos.

Evitando realizar juicios de valor sobre la decisión tomada, hasta tanto conocer cuales han sido los fundamentos de la misma, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial